

TRASCENDIÓ

Que después de la mañanera de este día, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se dará una vuelta por Querétaro para inaugurar, junto con el gobernador **Francisco Domínguez**, el Hospital General del estado, y pese a los diferendos de fechas recientes con algunos opositores, se espera que sea una visita tersa, ya que hay buen entendimiento entre el Ejecutivo y el panista, reflejado en la inversión de 773 millones de pesos de la Federación y 172 de la entidad para el proyecto.

Que la tónica de actividades oficiales cambió estos días con las amenazas de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, a quien ahora ligan también, en el expediente de la FGR, con defraudación de factureras y robo de combustible, por lo que el cambio de la mesa directiva del Consejo de Instituciones Empresariales del Sur de esa entidad fue a puerta cerrada.

Que el representante de Morena ante el INE, **Sergio Gutiérrez Luna**, inconforme con eso que llaman "tapabocas" al Presidente desde ese organismo, quiere en revancha ponerse a los consejeros **Lorenzo Córdova**, **Ciro Murayama** y **Claudia Zavala**, a quienes exige se abstengan de hacer declaraciones propias de su encargo y, más aún, que dejen de informar por sus redes sociales sobre los resultados de las sesiones.

Que para evitar una cita maratónica donde se calienten los ánimos, el Senado, que preside **Eduardo Ramírez**, analiza realizar una sesión virtual para aprobar la iniciativa presidencial de reformar a la Ley de la Industria Eléctrica, que ha recibido serios cuestionamientos de una parte del empresariado y de calificadoras internacionales. A ver. —



AFIRMAN EXPERTOS FINANCIEROS

Más inversión llegará con certidumbre, dicen

CLARA ZEPEDA
czepeda@elfinanciero.com.mx

Los inversionistas tienen interés de abrir la chequera en México, pero sus principales atenuantes de optimismo son la actual ausencia de liquidez y el débil Estado de derecho, aún y cuando se tienen entidades para aguantar los embates políticos, afirmaron expertos.

“Me preocupa la ausencia de liquidez que tendremos en el 2021 y en el 2022, a eso le sumo el costo de esa liquidez. Esos dos conceptos, desde el punto de vista financiero, más el Estado de derecho, son los que le permitirán a México que rebase el tamaño de economía que se alcanzó en 2018, y que efectivamente tenga un crecimiento económico”, aseveró Arturo Saval, socio fundador del Fondo Nexxus Capital

Durante el primer foro virtual: “*Perspectivas de los Mercados en 2021*”, organizado por la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, Fernando Montes de Oca, director general de HR Ratings, resaltó la importancia de mantener la fortaleza de los organismos

independientes.

“En la medida que la fortaleza del Banco de México se mantenga, así como de la Cofece, el INE y el Coneval, creemos que la economía se puede mantener, puede aguantar los embates políticos y que los inversionistas que confían en México se mantenga”, aseveró.

María Ariza, directora de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), sostuvo que toda la conversación en los últimos dos años ha generado incertidumbre, desasosiego e impasse de los inversionistas.

FOCOS

Expertos en inversiones destacaron que el costo de la liquidez en México será uno de los puntos medulares para garantizar la recuperación económica.

Los confrontamientos entre el gobierno y empresas en el sector energético han mermado la confianza de los dueños del dinero, expresaron.



#TABASCO

Sancionan alcalde por violencia

**TRIBUNAL RATIFICA
SENTENCIA POR
LANZAR OFENSAS
CONTRA DIPUTADA
LOCAL PERREDISTA**

sin poder ser postulado a un cargo de elección popular (dos procesos electorales consecutivos).

En el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Federal Electoral (INE, hay hasta ahora 19 personas, sin que aún aparezca este alcalde.

El pasado 15 de febrero, el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit resolvió sancionar, e incluir por un mes y 15 días en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a Adán Frausto Arellano, alcalde de Del Nayar, y a la regidora Blanca Cánare López, por violentar y desconocer en sus funciones a la síndica, Marina Carrillo Díaz. 

POR JAVIER DE LA ROSA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la constitucionalidad de la sanción fijada contra el alcalde de Centro, Tabasco, Evaristo Hernández Cruz, por violencia política en razón de género, por sus dichos en contra de la diputada perredista Dolores Gutiérrez Zurita.

La legisladora local acudió ante las autoridades para denunciar al presidente municipal. En un primer momento, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco multó al alcalde, el cual impugno el resolutivo y el caso terminó siendo enviado al TEPJF, cuyos consejeros ratificaron la sanción en contra del alcalde.

Ante esta resolución, el edil tiene que ofrecer disculpas públicas a la diputada local Gutiérrez Zurita.

Además, por sus dichos contra la legisladora, Evaristo Hernández tiene que tomar un curso de sensibilización y pagar una multa económica.

La sentencia incluye que el alcalde será inhabilitado durante dos procesos electorales, lo que conlleva seis años

CASTIGOS

1

- El INE cuenta con un registro de personas que cometen violencia política de género.

2

- Los nombres de los infractores pueden aparecer en la lista hasta por seis años.

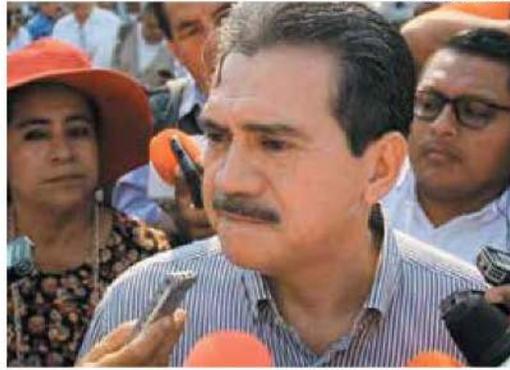
3

- Ser un servidor público es una causal que agrava la penalidad, en este caso.

6

**AÑOS NO
PUEDE SER
POSTULADO
PARA UN
CARGO.**





● **SENTENCIA.** Evaristo Hernández debe ofrecer una disculpa pública a la legisladora que insultó.





AVANZA INMUNIZACIÓN. En la capital fluye vacunación y ayer se aplicó la Sputnik V a 21 mil 733 personas; en Ecatepec se inmunizó a 19 mil adultos mayores contra el Covid. **CDMX Y ESTADOS P. 8 Y 13**

Día 2: vacunan a más de 21 mil adultos mayores

Este jueves el Gobierno de la Ciudad de México vacunó a 21 mil 733 adultos mayores de 60 años contra el Covid-19 en las alcaldías Tláhuac, Iztacalco y Xochimilco, cuyos apellidos paternos inician con la letra "C" y "D"

En el segundo día de inmunización, en la alcaldía Iztacalco se vacunaron ocho mil 490 adultos mayores; en Tláhuac, a cinco mil 57, y en Xochimilco a ocho mil 168. El miércoles se vacunaron a 19 mil 737 personas en total en las tres alcaldías..

Hoy les corresponde a adultos mayores cuya letra inicial del apellido paterno sea la "E", "F" y "G".

Las personas de 60 años y más deberán acudir con la Clave Única de Registro de Población (CURP); identificación oficial o Acta de Nacimiento que acredite su edad; así como una identificación oficial, ya sea la del Instituto Nacional Electoral (INE), del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o cualquiera que muestre la alcaldía de residencia.

Las seis sedes de vacunación distribuidas en las tres Alcaldías operarán de 09:00 a 16:00 horas en atención de los adultos mayores residentes de dichas demarcaciones. En caso de que no puedan acudir el día que corresponde a su cita, el 5 de marzo podrán regresar para ser vacunados.

La continuación del Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México se lleva a cabo del 24 de febrero al 5 de marzo en beneficio de 194 mil 580 personas adultas mayores de 60 años y más: 79 mil 595 de Iztacalco; 49 mil 816 de Tláhuac y 65 mil 169 de Xochimilco, a quienes se les aplicarán 200 mil dosis de la vacuna Sputnik-V. **/MARCO FRAGOSO**





GOBIERNO CDMX

LOGÍSTICA. En la alcaldía Tláhuac la vacunación avanzó con fluidez.



CRIMEN EN EL ADN

DETIENEN A OTRA HIJA DE EL OJOS IMPLICADA EN ILÍCITOS DEL CÁRTEL DE TLÁHUAC

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Estefanía, alias La China e hija de El Ojos, y otros 5 presuntos integrantes del Cártel de Tláhuac fueron detenidos.

Durante un operativo conjunto entre la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Guardia Nacional fueron cateados cinco inmuebles en Tláhuac.

En uno de los cateos detuvieron a Alberto Isaac, de 32 años, alias Tecámac y posible principal operador del cártel.

En un domicilio en la Colonia Santiago Centro fueron detenidos Estefanía, alias La China, de 20 años de edad e hija de Felipe de Jesús Pérez Luna, alias El Ojos, quien fue abatido durante un enfrentamiento con autoridades federales en 2017.

Aprehendieron también a Diego H. de 24 años.

En otro cateo detuvieron a Diego, alias La Jefa o Almaraz, de 24 años y quien se presume es pareja sentimental de Liliana, otra hija de El Ojos.

También fue detenida Andrea Paola, de 24, quien podría ser novia de un operador del Cártel de Tláhuac, y Crescencio, de 50 años, ambos en distintos cateos.

“Los inmuebles inspeccionados posiblemente eran utilizados por un grupo delictivo generador de violencia en aquella alcaldía y en otras como Xochimilco, Izta-palapa, Coyoacán y Milpa Alta”, informó la Fiscalía.

Decomisaron probable mari-guana, cocaína, pastillas de diferentes colores, un arma de fuego, cartuchos útiles, chalecos balísticos, fornituras y una balsa.

A los seis se les considera inocentes hasta que no haya una sentencia en su contra.





Estefanía, La China, se suma a sus hermanos que han sido detenidos.



Entre los detenidos está el principal operador del grupo criminal, según las autoridades.



La FGJ y la Guardia Nacional realizaron 5 cateos en diferentes inmuebles de Tláhuac.



Se decomisaron armas, drogas, chalecos antibalas y hasta una báscula.





ESTIRPE MARCADA
Los hijos de quien liderara la venta de droga en Tláhuac siguieron sus pasos.



ENERO 9, 2020

- Alexis, de 14 años, el hijo menor de Felipe de Jesús Pérez Luna, es detenido en flagrancia con otros cuatro adolescentes implicados por el plagio de una mujer en la Colonia Nopalera.



MAYO 17, 2020

- Diana Karen, La Princesa de Tláhuac, hija de El Ojos, y su pareja sentimental Carlos Alejandro, El Cindy, son detenidos tras diversos cateos en donde les encuentran droga y armas.



MARZO 4, 2019

- Luis Felipe Pérez Flores, El Felipillo, hijo de El Ojos, es detenido en un centro comercial, acusado de delitos contra la salud y portación de arma de uso exclusivo del ejército.



ABRIL 6, 2018

- Kevin Pérez, de 16 años, hijo del ex líder del Cártel de Tláhuac, es detenido por la Policía junto con dos acompañantes después de dispararle a una patrulla en Periférico y Tláhuac.

NOVIEMBRE 6, 2017

- Liliana, de 30 años, hija de El Ojos, es detenida con 31 pastillas psicotrópicas en la Colonia Pedregal de Carrasco, en Coyoacán, siguiendo las actividades delictivas de su padre.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B".

En los autos del expediente número 514/2019, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ABC HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE ABC CAPITAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de DESARROLLO INMOBILIARIO BSD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ORVAÑANOS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ESPINO CRUZ. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de la Ciudad de México Maestra GRISELDA MARTÍNEZ LEDESMA en auto de fecha:— CIUDAD DE CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. — Agréguese al expediente 514/2019, el escrito del mandante judicial de la parte actora, visto su contenido y atendiendo a las constancias de autos como lo solicita la parte actora procedase a practicar el emplazamiento a los codemandados DESARROLLO INMOBILIARIO BSD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ORVAÑANOS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ESPINO CRUZ, por edictos en términos de lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, los cuales deberán ser publicados tres veces consecutivas en el periódico "LA JORNADA" como diario de circulación amplia y de cobertura nacional en el "DIARIO IMAGEN" como periódico local y en los estrados de este juzgado, haciéndole del conocimiento a la parte demandada DESARROLLO INMOBILIARIO BSD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ORVAÑANOS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ESPINO CRUZ, que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS, para lo cual quedará a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de esta Ciudad, sito en AVENIDA NIÑOS HÉROES, 132, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, apercibida que de no contestar la demanda, se seguirá el juicio en su rebeldía. Déjese cédula de notificación que contenga íntegra esta resolución en los tableros de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Debiendo insertar el auto de fecha once de junio de dos mil diecinueve en los edictos correspondientes. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA EN DERECHO GRISELDA MARTÍNEZ LEDESMA, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA CONCILIADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS "B", POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA

IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. — CIUDAD DE MÉXICO, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. — Agréguese a su expediente 514/2019 el escrito de cuenta, se tiene por desahogada la prevención ordenada en auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, por lo que se procede a proveer el escrito inicial en los siguientes términos:— - Se tiene por presentado a NORA LETICIA ARELLANO ONTIVEROS, en carácter de apoderada de ABC HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE ABC CAPITAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se le tiene autorizando a los profesionistas que menciona, en términos del artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio, quienes deberán exhibir su cédula profesional en las diligencias en las que pretendan intervenir, apercibidos que de no dar cumplimiento a lo anterior, perderán las facultades conferidas y se les tendrá por autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones, además, se tienen por autorizadas a las personas que indica para oír y recibir notificaciones y documentos en términos del penúltimo párrafo del numeral en cita, demandando en la vía ORDINARIA MERCANTIL DE DESARROLLO INMOBILIARIO BSD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ORVAÑANOS MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ESPINO CRUZ, las prestaciones a que se refiere en su escrito. Se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378 y relativos del Código de Comercio, con las copias simples selladas y cotejadas cóntra traslado la parte demandada y empláceselos para que dentro del término de QUINCE DÍAS comparezca al local de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, o a oponer excepciones que tuviera para ello y acompañando los documentos que exige la ley para las excepciones, lo anterior en términos del artículo 1075 del Código de Comercio. — Previénduselos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de este Juzgado apercibidos que en caso contrario se les practicarán las notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, con el apercibimiento que de no existir dicho domicilio o de negativa a recibir las notificaciones, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, al tenor de lo dispuesto en el artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles. —Se tienen por ofrecidas las pruebas de la parte actora, las que se reservan para su acuerdo para el momento procesal oportuno, en términos de artículo 1383 del Código de Comercio. — Se tiene a la actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, con

el apercibimiento que de no existir dicho domicilio o de negativa a recibir las notificaciones, las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Comercio. — Ahora bien y atendiendo a sus manifestaciones bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de los demandados gírese atento oficio a la DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA e informe a esta autoridad si entre sus archivos se encuentra registrado el domicilio de los demandados, oficios que quedan a disposición de la actora para su debida diligencia. Debiendo el ocasante proporcionar en diversa promoción datos complementarios CURP, RFC de los demandados para evitar homónimos. — AVISOS. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario, V-15 02/2004, emitido por el H. Consejo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en sesión ordinaria de fecha trece de enero de dos mil cuatro, y en el acuerdo V-15/2008 emitido por la misma autoridad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción I, inciso g), 25, 38 y 39, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se requiere al (los) actor (es) para que en el término de tres días contados a partir de que surta efectos el presente proveído, y al (los) demandado (s) en el mismo término a partir de la fecha del emplazamiento, otorguen su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a su información confidencial, en el entendido de que su omisión a desahogar dicho requerimiento, establecerá su negativa para que dicha información sea pública". — En atención a la Circular 06/2012, que contiene el Acuerdo Plenario número 10-03/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal: "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá de forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El centro se encuentra ubicado en av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc, D.F. Código Postal 06720, con los teléfonos 51-34-11-00 exts. 1460 y 2362, Servicio de Mediación civil Mercantil 5207-25-84 y 5208-33-49 mediación.civil@tajd.gob.mx. -Se hace del conocimiento que en atención al aviso que dio cumplimiento al acuerdo general número 22-02/2012, emitido en sesión plenaria ordinaria de fecha diez de enero de dos mil doce, por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual se aprobó el REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en el Boletín Judicial número 25 de este Tribunal, el tres de febrero de dos mil doce, y con fundamento en

el segundo párrafo del artículo 15 del citado reglamento, se hace del conocimiento de las partes que, una vez que concluya el presente asunto, serán destruidos los documentos base o prueba, así como el expediente con sus cuadernos que se hayan formado con motivo de la acción ejercitada, dentro del término de NOVENA DÍAS NATURALES, contados a partir de que les sea notificado el acuerdo que ordene la destrucción del expediente, por lo que deberán acudir al Juzgado a solicitar la devolución de los documentos exhibidos, respectivamente, dentro término indicado. — En cumplimiento a los Acuerdos Generales números 36-48/2012, 43-24/2012 y 50-09/2013 emitidos por el CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, se hace del conocimiento que el C. Secretario Conciliador adscrito a este juzgado, se encuentra facultado para la elaboración y despacho de los oficios necesarios ordenados en los acuerdos relacionados con los juicios radicados en este juzgado, así como los de índole administrativo. - NOTIFIQUESE. - LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA GRISELDA MARTÍNEZ LEDESMA, ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ROGELIO SAMPERIO ZAVALA CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. — CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. — Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 514/2019 que le corresponde, guárdese en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos. Con fundamento en el artículo 1378 del Código de Comercio, se previene a la promovente para los efectos que ahora se indican: 1.- Exhiba las copias simples que se refiere el artículo 1055 fracción VI del Código de Comercio. 2.- Deberá exhibir copia legible de lo contenido en la escritura número 36,868. 3. Exhiba copias de traslado legibles, lo que deberá realizar dentro del término de TRES DÍAS, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, debiendo acompañar copias del escrito con el cual desahogó la prevención para correr traslado a su contraria, apercibido que de no hacer lo anterior se desestimarán la demanda y se ordenará la devolución de los documentos exhibidos, además se archivará el presente expediente como asunto total y definitivamente terminado. - NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA EN DERECHO GRISELDA MARTÍNEZ LEDESMA, ANTE EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ROGELIO SAMPERIO ZAVALA, QUE AUTORIZA Y DA FE.—

L.A.C. SECRETARIA CONCILIADORA EN
FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS
"B" POR MINISTERIO DE LEY.
CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE ENERO DE 2020.
RÚBRICA
LIC. IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ.





**LAURA
ENRÍQUEZ**

COLUMNA INVITADA

Autónomos, la conquista ciudadana

No cabe duda de que, después de septiembre, febrero es el segundo mes más importante en cuanto a nacionalismo, pues festejamos el aniversario de la Constitución Federal, la de la Ciudad de México y el día de la bandera, símbolo patrio que en 2008 ganó el premio a la bandera más bonita del mundo. ¿Y qué podría ser más patriótico que la defensa de las instituciones de las y los mexicanos?

Recientemente, los órganos constitucionalmente autónomos (OCA's) han estado en el centro del debate nacional. A diferencia de lo que se ha dicho, pienso que es precisamente su preservación y fortalecimiento el que nos puede generar importantes "ahorros", pero en términos de los derechos humanos que éstos protegen. Su existencia en sí, ya es uno de los grandes logros de nuestra democracia, atribuible a las décadas de esfuerzo e impulso de la sociedad civil.

Pero ¿qué es un órgano autónomo y qué está en el centro de la controversia? Un órgano constitucionalmente autónomo es una institución pública que no pertenece a ninguno de los tres poderes tradicionales, pero que defiende los derechos humanos que han sido ganados como parte de un Estado moderno: No se subordina al Ejecutivo, ni al Legislativo, ni al Judicial, por lo que su actuación es independiente a cualquiera de estos.

La existencia de estos órganos surge precisamente de la desconfianza ciudadana en los tres poderes tradicionales, así como de la necesidad de generar equilibrios entre ellos, por lo que la absorción de las funciones de estas instituciones por Secretarías o dependencias del Ejecutivo es contradictoria a la propia naturaleza jurídica y surgimiento de los mismos, además del des-

balance de poderes que implica y la subordinación que se generaría por su desaparición.

Los órganos autónomos son instituciones, que ayudan en la toma de decisiones del Estado Mexicano en cuestiones especializadas y técnicas, como mecanismo de racionalización del poder público, ponen límites y establecen un equilibrio, a la vez que salvaguardan derechos fundamentales preciados para la sociedad actual. Organismos como la CNDH, que vela por la protección de los derechos humanos; el INE que organiza y garantiza que los procesos electorales sean imparciales; el INAI y los organismos garantes locales, especializados en asegurar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales; entre otros.

La autonomía brinda la independencia política con la cual las instituciones se conducen, por lo que las funciones que realizan los OCA's enriquecen la democracia. Su desaparición generaría una grieta en el sistema político mexicano, violando el principio de progresividad de los derechos humanos.

Debatamos, sí, pero para hacer que la división de poderes sea un principio evolutivo que permita que nuestras instituciones fortalezcan el ideal regulativo de "pesos y contrapesos". Nuestras instituciones demandan un escrutinio dinámico de altura, fundamentado y razonado para mejorar los derechos de todas y todos los ciudadanos.

•Comisionada Info CDMX



OAXACA

Niegan la vacuna por no tener INE actualizada

Decenas de adultos mayores no reciben biológico por problemas con registro de sus direcciones

JUAN CARLOS ZAVALA
Corresponsal

San Antonio de la Cal.— Ayer comenzó la vacunación contra el Covid-19 en este municipio zapoteca, conurbado a la capital del estado; sin embargo, a decenas de adultos mayores se les negó la aplicación del biológico por presentar problemas con sus credenciales de elector.

“Pero yo vivo aquí”, decía una mujer de la tercera edad cuya identificación refería una dirección en San Baltazar Chichicapam, municipio a unos 50 kilómetros de distancia, y quien trataba de demostrar que vivía en San Antonio de la Cal.

“No, no. Si usted es de Chichicapam. También vamos a vacunar en Chichicapam”, respondió Aída Valencia, directora regional de los Programas Sociales en Valles Centrales.

La funcionaria de la Secretaría de Bienestar negó la aplicación de la vacuna a decenas de personas de la tercera edad, pese a que demostraron vivir en San Antonio de la Cal, bajo el argumento de que la dirección de sus credenciales de elector estaba registrada en otro municipio.

“Nosotros vivimos aquí, ayer vinimos a registrarnos y no nos dijeron nada. Pagamos cada año [los impuestos] de nuestra casa al municipio y al comisariado.

“Nos hubieran dicho desde

ayer que no se podía. Ahora queremos sacar una constancia de que vivimos aquí, pero nadie está trabajando en el municipio ni en el comisariado, las oficinas están cerradas”, expresaron otras personas que se registraron e incluso ya tenían horario.

Aída Valencia comentó que la credencial es “un gran problema”, pero que se le iba a dar prioridad a los habitantes de San Antonio de la Cal.

Explicó que se tenía un registro de 903 adultos mayores para recibir la vacuna, aunque la cifra podría elevarse a mil, y añadió que se eligió este municipio por tener altos índices de mortalidad a causa del virus.

“Muchos tienen credencial de otros pueblos, pero también tenemos la participación de los representantes de cada sección [para] que nos ayuden a organizar mejor. Y las personas que están presentando credenciales que no son de San Antonio de la Cal, si nos dicen que viven en San Antonio, sepan que las vamos a vacunar sin problemas”, sostuvo.

Sin embargo, EL UNIVERSAL constató que era falso que hubiera representantes de las diferentes secciones y colonias de San Antonio de la Cal identificando a las personas que —efectivamente— viven en este municipio.

El “gran problema” de la credencial de elector se da pese a que Hugo López-Gatell, subsecretario

de Salud, informó que integrantes de las brigadas de vacunación ya no deben exigir la INE ni pueden condicionar a las personas a que se les tomen fotos a ellas o a sus credenciales. ●

EL DATO

Por tener altos índices de mortalidad a causa del Covid-19, el municipio de San Antonio de la Cal fue elegido para recibir la vacuna de manera prioritaria.





EDWIN HERNÁNDEZ / EL UNIVERSAL

En San Antonio de la Cal se registró a 903 adultos mayores para recibir la dosis contra el Covid. Ayer, sin sana distancia, inició la vacunación.



Vacunan a 22 mil en segundo día de la segunda jornada

POR AIDA RAMIREZ MARIN

Al concluir el segundo día de vacunación para Covid-19 en las alcaldías Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco, nuevamente no se alcanzó la meta de inocular a 24 mil 725 adultos mayores de 60 años con la vacuna rusa Sputnik-V.

El gobierno de la Ciudad de México informó que se aplicaron 21 mil 733 dosis, al cierre de las 18:40 horas de ayer, lo que significó que se alcanzó un 88 por ciento con respecto al estimado de atención para este jueves.

Apenas un día antes, el estimado era de 21 mil 121 personas beneficiadas con la vacuna y se alcanzó un 93 por ciento, equivalente a 19 mil 737 adultos.

De esta forma, para este jueves en Iztacalco se tenía un estimado de inocular a 10 mil 114 personas, y asistieron ocho mil 490, equivalentes a 84 por ciento.

En Tláhuac se esperaban a seis mil 330, pero fueron cinco mil 057 a quienes se les aplicó el biológico, un avance de 80 por ciento.

Y en Xochimilco el estimado de atención a personas adultas mayores era de ocho mil 281, y asistieron a los macro centros de vacunación ocho mil 186, equivalente a 99 por ciento.

No obstante la menor afluencia a la prevista, se mantiene una mejor coordinación en las macro unidades vacunadoras para la aplicación del biológico de origen ruso.

Las autoridades capitalinas reiteraron su llamado para que las personas adultas no lleguen desde la madrugada o muy temprano a hacer fila a estas macro unidades, ya que hay 30 células de vacunación en el Hospital General Regional del ISSSTE en Tláhuac y 30 más en el Bosque de Tláhuac.

En el Deportivo Xochimilco se tienen

35 células y en la Preparatoria Nacional 1, otras 35 células de vacunación; en la Escuela Superior de Educación Física en Iztacalco, hay 45 células y 45 más en el Palacio de los Deportes.

De ahí que, se aseguró, hay suficiente biológico para aplicar a todos los adultos mayores que lo requieran y que no tardan más de 30 a 40 minutos en la espera, esto, en lo que están formados, se les toman sus datos, se les vacuna y la espera que se requiere para observar si hay alguna reacción.

En esta jornada del Plan Nacional de Vacunación participan personal del Gobierno de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la Secretaría de Salud local.

Así como elementos de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina (Semar) y Guardia Nacional (GN), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y elementos de tránsito para agilizar la movilidad en las zonas de inoculación.

Se recuerda a la población que la vacunación se efectuará mediante una cita (previo registro en

<https://mivacuna.salud.gob.mx>) y se asigna con un mensaje de texto SMS el día, hora y sede conforme a la letra inicial del primer apellido y el siguiente calendario:

para este viernes 26 de febrero, toca a los apellidos paternos que inicien con las letras E, F y G.

Para el sábado 27, a las letras H, I, J, K y L; el domingo 28 de febrero, a quienes inicien con la letra M; el lunes 1 de marzo, las letras N, Ñ, O, P y Q.

Para el martes 2 de marzo, toca el turno a quienes sus apellidos inicien con la letra R; en tanto que la S, T y U será el 3 de marzo; las letras V, W, X, Y, Z y sin apellido paterno el 4 de marzo; y rezagados

y faltantes el 5 de marzo.

Las personas de 60 años y más deben acudir con la Clave Única de Registro de Población (CURP); identificación oficial o Acta de Nacimiento que acredite su edad; así como con su identificación del Instituto Nacional Electoral (INE), o del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o cualquiera que muestre la Alcaldía de residencia.

Posterior a su vacunación, las personas mayores recibirán una cita para la aplicación de la segunda dosis que será entre 21 y 35 días después de su primera dosis.





Foto: OVACIONES | Aracely Martínez

Ya hay orden.





Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfas@yahoo.com.mx

El “villano favorito” de la 4T

David Colmenares, auditor Superior de la Federación, es el nuevo “villano favorito” de la Cuarta Transformación.

Su pecado capital es la cifra sobre el costo de la eliminación del Aeropuerto de Texcoco que incluye el reporte sobre la Cuenta Pública 2019: 331 mil 996 millones de pesos (232 por ciento superior a la estimación oficial).

En ese reporte, entregado el pasado sábado a los diputados, la ASF señala irregularidades por otros 67 mil millones de pesos en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Un trancazo a la austeridad republicana.

Colmenares se retractó y quedó como el cohetero. El Presidente ya pidió a los diputados que lo investiguen junto con los otros auditores. Legisladores de Morena reclaman su destitución.

Los académicos le reprochan falta de rigor o de valentía. La prensa crítica dice que se dobló por presiones del Ejecutivo. El PAN, que lo había cobijado inicialmente, se unió a los reclamos de renuncia.

“No es posible que el auditor, por presión mediática, cambie de opinión. Lo más preocupante es que, sin llegar a este proceso, ya los exculpó. Su actuación lo deja en un estado de indefensión”, dijo la senadora del azul, **Kenia López**.

Colmenares parece condenado, a pesar de que ya “aclaró”, como exigía el Presidente. Públicamente admitió que la cifra del pleito es menor y que la metodología utilizada en el cálculo del costo del NAIM fue deficiente, aceptó.

↓ *El dato del NAIM tocó fibras sensibles de **López Obrador**. El Presidente recurrió al gastado recurso de “yo tengo otros datos” para descalificar a la Auditoría.

Acusó a **Colmenares** y colaboradores de malinformar a los adversarios de la 4T para que la ataquen. El enredo llevó a lo increíble: auditores independientes auditan ¡a la Auditoría!

David ha dicho en diversas entrevistas que no renunciará. Repite que no actuó de mala fe. **AMLO** no le cree. “Más bien creo que se trata de una actitud politiquera”, dijo el Presidente en la mañana.

Con ese tema inició la conferencia. En la pantalla que utiliza para respaldar ocurrencias, criticar adversarios, gol-

pear a los medios, **AMLO** desplegó la carta que envió ayer a la priista **Dulce María Sauri Riancho** para pedir que se investigue a los responsables de la ASF, hasta que se llegue al esclarecimiento de las cifras.

La cosa se mueve rápido. La Comisión de Vigilancia y Cuenta Pública –la que “vigila al vigilante”– citó para el lunes próximo al auditor y a sus colaboradores para abundar en los informes de resultado que presentó la ASF.

La aprobación o no de la Cuenta Pública 2019 por los diputados se llevará a cabo hasta el mes de octubre próximo, comentó **Dulce María Sauri**, presidenta de la Mesa Directiva en San Lázaro.

↓ * Al Presidente le encanta repetir el eslogan del Movimiento Estudiantil del 68 en Francia: “Prohibido prohibir”. Pero el diputado de Morena **Sergio Gutiérrez Luna** no parece haber entendido el sentido del mensaje.

Quiere acallar al consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**; a **Ciro Murayama**, presidente de la Comisión de Quejas, y a la consejera **Claudia Zavala**.

Exige “medidas cautelares” para que estos tres consejeros se abstengan de realizar declaraciones que impliquen violación a los “principios de equidad e imparcialidad” en la contienda.

Básicamente lamenta que los consejeros hagan su trabajo. No le gusta que **Córdova** se refiera, en sus declaraciones, al artículo 41 de la Constitución, e incluso, a sentencias de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, cuando de equidad en la contienda se trata.

De **Murayama**, no le parece que haya detectado y probado la sobrerrepresentación que obtuvo Morena en la Cá-



maras de Diputados con los plurinominales.

También está en contra de que los consejeros electorales tuiteen o informen a la ciudadanía. La queja contra **Claudia Zavala** va en ese sentido.



*Lo que ocurre en Quebec es un aviso de que no hay que precipitar el regreso presencial a clases, como se hizo en esta provincia de Canadá.

El prestigiado epidemiologista **Eric Feigl-Ding** subió a redes un reporte sobre el impacto de covid-19 en profesores y estudiantes que desde septiembre pasado van a la escuela. "Los casos activos crecieron más rápidamente entre profesores y estudiantes que en la población general de Quebec. En vacaciones, con las escuelas cerradas, se desplomaron.

Las gráficas que acompañan el reporte reflejan que para el 22 de diciembre pasado se registraron 515 casos activos. En el mes de febrero del 2021, luego de vacaciones, se registró una reducción de casi 50 por ciento.

¡Ojo! El rango de edad que tuvo un porcentaje más elevado de casos es el de los niños de cero a nueve años: 17 por ciento.





OPINIÓN

OCTAVIO CAMPOS ORTIZ

EL ÁGORA

El INE, ¿Capitolio mexicano?

El sábado pasado, un pequeño grupo de militantes del Frente Nacional Obradorista, encabezados por Armando Monter, bloquearon los accesos al INE y exigieron la renuncia de los consejeros Lorenzo Córdova Vianello y Ciro Nurayama Rendón porque, según los protestantes, perpetran el fraude electoral en contra de Morena el próximo 6 de junio para favorecer al PRI, PAN y PRD.

El nimio evento pasaría inadvertido, de no ser porque esta semana hicieron eco de esa protesta y se sumaron al plantón organizaciones morenistas como el Grupo Unido Regeneración Sindical, quienes a cien días de la jornada electoral ya reclaman el fraude en las casillas.

Llama la atención que el partido en el poder inicie una estrategia para la defensa del voto que todavía no se da y, más aún, cuando las encuestas de preferencia les favorecen en la mayoría de los cargos que estarán en disputa en la próxima jornada electoral, sin dejar de lado que tienen a su merced a los magistrados del TEPJE. Pareciera que anticipan una derrota que pretenden evitar y si no ganan, al mero estilo Jalisco, quieren arrebatar.

Para nadie es extraño el encono que tiene el presidente contra los organismos autónomos, especialmente hacia la autoridad electoral. Sabedores de que en los próximos comicios se puede reflejar el enojo popular por la crisis económica, y ya que la actuación de la mayoría de los integrantes el INE no les favorece, los morenistas se aprestan a descalificar a las instituciones y gritan “atrapen al ladrón”.

Las próximas votaciones serán las de mayor participación ciudadana y de las más vigiladas. Difícilmente se podrá recurrir a las viejas prácticas de la compra de votos, la “operación carrusel” o el “ratón loco”. Los más interesados en que se transparenten las elecciones serán los propios partidos. Hasta hace tres años, los morenistas criticaban la intervención del gobierno en las elecciones y reclamaban por fraudes rea-



les o inexistentes, pero ahora estarán ellos en el ojo del huracán, ya que han convertido la política social en programas clientelares. Su génesis priista los hace gobernar como antaño, comprando la voluntad popular con dádivas y subsidios; ayer fueron despensas, hoy vacunas. Los siervos de la nación son la falange del gobierno para distribuir discrecionalmente miles de millones de pesos y cooptar el voto.

De haber un fraude, no será perpetrado por los neoliberales o los conservadores, sino por el propio gobierno y su partido, que están interesados en retener el poder a toda costa. El único obstáculo es la independencia del INE, que no se prestará a aceptar la injerencia presidencial como era con la Comisión Federal Electoral.

Por eso preocupa que, frente a un resultado adverso para el proyecto gubernamental, se quiera responsabilizar al órgano autónomo electoral de un inexistente fraude y escale la protesta a situaciones de violencia que no se puedan o quieran frenar. Contrario a lo que dice el mandatario, existe evidencia de episodios violentos en las protestas de simpatizantes de Morena, cuya sede nacional, por cierto, está tomada desde hace un mes. Violentos han sido en los asaltos a la tribuna en la Cámara de Diputados y en no pocas manifestaciones han atentado contra ciudadanos, comercios y monumentos históricos. Grupos afines son agresivos en la toma de casetas y exigentes en el pago de "cuotas voluntarias".

Las propias mujeres han protestado violentamente el reclamo de sus derechos e incluso así se pronunciaron ante la imposición de Félix Salgado Macedonio como candidato en Guerrero, donde quemaron su casa de campaña.

Preocupa que con la nueva política de "yo tengo otros datos", se desconozcan los resultados electorales y se aliente el reclamo hacia las autoridades independientes; más aún si, como sucedió con los republicanos en el Capitolio, se les arenga a invadir la casa de la democracia para defender un triunfo inexistente.

•Polítologo, asesor en comunicación



Riesgo de sanciones

Emplaza el INE a Morena a reportar gastos en 3 estados

INE: sin reportar gastos, 3 candidatos de Morena

Fiscalización. Los aspirantes en Guerrero, SLP y Colima tienen hasta hoy para subsanar la falla; cumplen los de NL y Sonora**JANNET LÓPEZ PONCE Y OMAR BRITO** CIUDAD DE MÉXICO

Félix Salgado Macedonio, candidato por Morena a la gubernatura de Guerrero, así como las abanderadas de San Luis Potosí y Colima, tienen 24 horas para presentar los informes de ingresos y gastos de precampaña que omitieron entregar al INE, de lo contrario el partido será sancionado económicamente y los aspirantes perderán el registro.

MILENIO confirmó que tras la revisión de los primeros informes de fiscalización de precampañas de cinco estados, únicamente Morena incumplió con sus entregas; los reportes faltantes son los de Félix Salgado Macedonio, en Guerrero; Mónica Rangel, en San Luis Potosí, e Indira Vizcaíno, en Colima.

Solo Alfonso Durazo, candidato de Morena en Sonora, y Clara Luz Flores, de NL, cumplieron con informar el uso de recursos públicos en precampaña.

Hoy la Comisión de Fiscalización presentará ante el Consejo General del INE los reportes de ingresos y gastos de los candidatos a las gubernaturas de Guerrero, San Luis Potosí, Nuevo León,

Colima y Sonora, así como las diputaciones federales en esos mismos estados.

El acuerdo —al que MILENIO tuvo acceso— indica que se iniciará un procedimiento oficioso contra Morena para que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE pueda identificar y verificar que existe un correcto registro de gastos relacionado con el proceso interno de selección de candidatos en estas entidades.

Aunque el partido argumentó que no hubo actividades proselitistas por la contingencia sanitaria, el análisis destaca que Morena sí hizo gastos por propaganda y publicidad para estas precandidaturas, pero nunca fueron registrados por el partido, con lo que intentaron justificar la omisión en la entrega de los informes de ingresos y gastos en materia de fiscalización a los que están obligados.

Por lo que se instruyó directamente a Salgado Macedonio, Mónica Rangel e Indira Vizcaíno a que presenten en 24 horas sus respectivos informes o ponen en riesgo sus candidaturas.

El plazo vence este viernes, mismo día en que está programada la sesión ordinaria del Consejo General del INE; de no acatar

esta indicación, el partido y los candidatos se harán acreedores a multas económicas y puede estar en riesgo el registro de sus candidaturas por no cumplir con la fiscalización de precampaña.



En abril de 2016, David Monreal, precandidato a la gubernatura de Zacatecas por Morena y quien nuevamente competirá por el mismo cargo, omitió entregar su reporte de gastos de precampaña y el INE determinó retirarle el registro por unanimidad; sin embargo, el Tribunal Electoral revirtió la decisión.

Hace unos días, la senadora de Movimiento Ciudadano, Verónica Delgadillo, protestó contra la candidatura del morenista Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero tras las denuncias por presunta violación, con un letrero y la leyenda “Un violador no será gobernador”.



JORNADA EN TRES ALCALDÍAS

Aplican 21 mil 733 vacunas

**CORONAVIRUS
ALERTA**

El segundo día de aplicaciones de la primera dosis de la Sputnik V se realizó sin contratiempos, igual que el anterior

POR EFRÉN ARGÜELLES
Y WENDY ROA

efren.arguelles@gimm.com.mx

El segundo día de vacunación de adultos mayores contra covid transcurrió igual de ágil que el primero, pues 21 mil 733 personas con apellidos con letra inicial C y D fueron inoculados en las alcaldías de Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco.

De este total se informó que ocho mil 490 son residentes de la alcaldía Iztacalco; cinco mil 057 de Tláhuac; y ocho mil 186 de Xochimilco.

La jornada de ayer fue similar a la del miércoles: los adultos de 60 y más empezaron a ingresar a los seis módulos de vacunación antes de las 9:00 horas.

En el de la Preparatoria 1, en Xochimilco, fueron recibidos con manzanas, mientras que en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), en Iztacalco, bailaron salsa y música pop después de que se les aplicó la vacuna.

“Quiero que me vacunen para después guardarme en mi casa y ya después de tres días poder salir con mis hijos”, dijo el señor Lino González, habitante de Xochimilco, de 34 años.

Sin embargo, algunos tuvieron complicaciones para obtener la vacuna.

Ayer en la ESEF, Martha Disiuc, una adulta mayor quien lleva 28 años viviendo en este país, tuvo problemas para vacunarse.

“En la puerta 4 no me quisieron vacunar porque dijeron que ahí no vacunan extranjeros. Me dijeron que pasara a la otra puerta; al llegar con mi comprobante de domicilio y documentos en regla me dijeron que sí me podían vacunar y finalmente lo conseguí”, señaló la señora Martha.

El miércoles pasado, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, enfatizó que aquellos extranjeros que demostraran su residencia en la capital serían inoculados.

Por otro lado, la madre de Ignacio Huesca no pudo ser vacunada en la alcaldía de Iztacalco.

“No la pudieron atender porque la dirección de su INE es de la alcaldía de Cuauhtémoc. Traemos el comprobante de domicilio a mi nombre, porque vive conmigo y somos de Iztacalco, pero su INE no corresponde; tendremos que esperar”, explicó Huesca.





Foto: Mateo Reyes

Las filas para la vacunación en el Deportivo Xochimilco tuvieron el apoyo de servidores de la ciudad.





Cecilia Azuara Arai

*Titular de la Unidad Técnica de
Transparencia y Protección de Datos
Personales del INE
@CeciliaAzuara*

El derecho a saber en tiempo de pandemia

Si hay un asunto que actualmente resulta del interés general en México, es el esquema de vacunación contra la enfermedad por COVID-19. Sin embargo, hay muchas dudas en torno al tema pues lo que tendría que ser una información disponible para cualquier persona, no lo ha sido. Muchos nos preguntamos cuántas vacunas se han comprado, a qué costo, en qué plazo se recibirán, qué tipo de vacunas son, cómo serán distribuidas, dónde y a quiénes se aplicarán primero, cuáles han sido los criterios del esquema de vacunación, qué calendario se ha previsto. Necesitamos saberlo, queremos conocerlo y tenemos el derecho a ello, e incluso, si aun no hay respuesta a alguna de estas preguntas, también es necesario saberlo.

En las redes sociales encontramos múltiples respuestas a las interrogantes, porque los espacios que dejan abiertos las instituciones públicas, se llenan por quienes especulan o de algún modo obtienen información, aunque ésta no sea oficial y pueda dudarse de su veracidad.

El derecho a la información es aquel con el que contamos las personas para conocer sobre lo público, para estar al tanto de las funciones de los órganos del estado, no se limita al ejercicio del gasto, aunque ese es un rubro relevante. Ese derecho incluye también el enterar-

nos de qué decisiones se adoptan y por qué, en general, consiste en recibir datos, informes y elementos que nos conciernen, no es pues un obsequio, es como se ha dicho, un derecho. La información es un elemento esencial en las democracias, porque es a partir del conocimiento que la ciudadanía puede ejercerse a cabalidad.

Si conocer qué sucede es necesario en tiempos regulares, lo es mucho más en tiempos de crisis como la que vivimos actualmente, porque contar con información oficial, oportuna y veraz puede hacer la diferencia en el sentir y actuar de las personas.

A un sector amplio de la población no le basta la información que se da cada día en conferencia de prensa, porque no es a través de dichos que se agota el derecho a la información, éste se satisface mediante cifras, datos y explicaciones oficiales que constan en documentos y que permitan conocer a detalle una situación determinada.



Hay muchas dudas sobre cómo México enfrenta la pandemia y si éstas no se solventan con información clara, probablemente la polarización que se vive en el país se recrudecerá de manera importante.

La información que se nos da en la mayoría de los casos, es confusa y fácilmente rebatible, lo que genera aún más incertidumbre. Las instituciones involucradas tienen una gran responsabilidad no sólo sobre cómo abordar la crisis sanitaria, sino también sobre cómo y en qué momento comunicar sobre las determinaciones que se adoptan. Urge una comunicación oficial clara y contundente que nos dé cuenta de cómo se ha decidido el esquema de vacunación, urge acallar rumores y dar certeza a quienes habitamos este país.

En tiempos de crisis el derecho a saber es aún más relevante, es cuando más información requerimos para poder afrontar lo que sigue, nada peor que la incertidumbre, la duda y la sospecha, nada más cruel que sentir desprotección porque no se conoce lo elemental; requerimos información oportuna, clara y precisa, esa debe ser la exigencia actual de la ciudadanía y el deber de las instituciones públicas, después de un año de vivir en pandemia, tener respuestas puede hacer la diferencia en la salud física y mental, e incluso, entre la vida y la muerte.

En México desde 2003 es posible obtener información a partir de un procedimiento previsto en ley, que nos permite contar con reglas claras y plazos específicos para obtener la información, de entonces a la fecha, se ha avanzado enormemente en la forma y términos en que se garantiza el derecho de acceso a la información. Actualmente, ante escenarios particulares, o cuando se trata de información de interés público debe privilegiarse la transparencia proactiva, es decir, no esperar a que una persona presente una solicitud de acceso a información, sino publicar sin que me-

die petición alguna la información que nos concierne y nos preocupa.

Debe quedar muy claro, que las instituciones públicas nos den información sobre el esquema de vacunación no es una concesión, se trata de un derecho.



PEPE GRILLO



FECHA CABALÍSTICA

El 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, está demasiado cerca. No queda tiempo para despresurizar el ambiente con relación a las causas feministas. Será una jornada complicada en todo el país, en particular en la CDMX. Las autoridades ya están ultimando los detalles de las acciones de contención. El caso Salgado Macedonio, virtual candidato de Morena al gobierno de Guerrero, y la protección que le brinda el presidente López Obrador ante las acusaciones de violencia sexual, se perfila para ser el eje central de las protestas. **El mandatario, lejos de contribuir a atemperar los ánimos, le echa gasolina al fuego. Se ensaña con las feministas. Las acusa de simulación. No se percató que agravia a las mujeres en su conjunto que son, parece olvidarlo, el 52 por ciento del padrón electoral.** El 8 de Marzo se perfila como fecha cabalística para la relación de la 4T y el electorado femenino.

FORTALECERSE EN CASA

Como parte de su estrategia de defensa, el gobernador de Tamaulipas se hace fuerte en su tierra. Un día después de que se conociera la ofensiva del gobierno federal en su contra, García Cabeza de Vaca logró pronunciamientos de respaldo de legisladores, alcaldes y empresarios del estado. **Esto es importante porque el Congreso local está llamado a tener un papel determinante en el proceso. Se trata de organismo donde los correligionarios del mandatario son mayoría.** Si se logra establecer que se trata de una revancha política del centro porque el gobernador defendió los intereses del estado, la balanza política podría inclinarse a favor del gobernador. Son días decisivos. No hay margen de error.

QUIERE ÁRBITRO A MODO

Lo ideal para Morena sería que el INE siguiera el ejemplo del TEPJF y fuera, digamos, afín con los deseos del líder de la 4T. Como no ha sido así, el diputado Sergio Gutiérrez, representante de Morena ante el instituto, presentó una queja. Quiere hacer a un lado y sancionar a tres consejeros: Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Claudia Zavala que no son imparciales y actúan, dice, en contra de los intereses de Morena. **Los de Morena no quieren un árbitro justo, quieren un árbitro a modo y si es dócil mejor** Ya veremos si la demanda del diputado Gutiérrez prospera, aunque se ya se vio que la 4T tiene otras armas contundentes para que prevalezcan sus intereses.

OPERACIÓN CICATRIZ

Por estatutos toca al dirigente nacional del PAN elegir al coordinador parlamentario de las bancadas del partido en ambas cámaras.

La coordinación blanquiazul en la Cámara Alta está acéfala porque Mauricio Kuri pidió licencia para buscar la gubernatura de Querétaro.

La selección importa porque suele reflejar el estado de la correlación de fuerzas al interior del partido.

En horas recientes se ha dicho que Cortés se decantará por Julen Rementería, senador por Veracruz, que ya fue dos veces diputado y que trabajó cerca de Felipe Calderón y Miguel Ángel Yunes.

Dicen allá que el nombramiento serviría para cerrar las heridas ocasionadas durante la selección de candidatos a alcaldes en el puerto, en la que Bingen Rementería, hijo del senador, quedó en la cuneta en una sesión de golpes y sillazos.

pepegrilocronica@gmail.com

